

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CARRERA: PSICOPEDAGOGÍA

TEMA:

“RUTAS Y PROTOCOLOS DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA 17 DE JULIO BLOQUE 2 (U.E. 17 J. B2) EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020-2021”

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada/o en
Psicopedagogía**

Línea de investigación: Gestión, calidad de la educación y procesos pedagógicos

Autor (as): Cañamar Castañeda Jessica Maribel
Cruz Delgado Tamara Elizabeth

Director (a): MSc. Mayra Karina Pabón Ponce

Ibarra, 2021



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004367635		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Cañamar Castañeda Jessica Maribel		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Av. Zumba 6-71 y Puyo		
EMAIL:	jmcanamarc@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	608- 681	TELF. MOVIL	0989580975

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003825765		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Cruz Delgado Tamara Elizabeth		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Brasil y Venezuela. Frente a la ciudadela del chofer.		
EMAIL:	tecruzd@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	957- 288	TELF. MOVIL	0995960083

DATOS DE LA OBRA			

TÍTULO:	Rutas y protocolos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a la discapacidad en la Unidad Educativa 17 de Julio bloque 2 (U.E. 17 J. B2) en el periodo académico 2020- 2021
AUTOR (ES):	Cañamar Castañeda Jessica Maribel Cruz Delgado Tamara Elizabeth
FECHA:	2021- 08- 31
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciada/o en Psicopedagogía
ASESOR /DIRECTOR:	MSc. Mayra Karina Pabón Ponce

2. CONSTANCIAS


El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 25 días del mes de noviembre de 2021

EL AUTOR:



Nombre: Cañamar Castañeda Jessica Maribel



Nombre: Cruz Delgado Tamara Elizabeth

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Ibarra, 31 de agosto del 2021

Msc. Karina Pabón

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de titulación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología (FECYT) de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Karina Pabón', with a circular flourish above it.

MSC. KARINA PABÓN

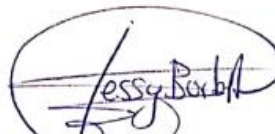
C.C.: 1003451422

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal Examinador del trabajo de titulación “Rutas y protocolos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a la discapacidad en la Unidad Educativa 17 de Julio bloque 2 (U.E. 17 J. B2) en el periodo académico 2020- 2021” elaborado por Cañamar Castañeda Jessica Maribel y Cruz Delgado Tamara Elizabeth, previo a la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Universidad Técnica del Norte:


MSc. Ramiro Núñez
C.C.: 1001402377


MSc. Karina Pabón
C.C.:1003451422


MSc. Jessy Barba A.
C.C.:1002351946

DEDICATORIA

El trabajo de titulación está dedicado principalmente a mis padres y compañera de tesis, que me han apoyado en cada momento de mi vida, además a la directora de tesis por su colaboración y disponibilidad en el proceso de la realización del trabajo de investigación.

Cañamar Jessica

Quiero agradecer a mis abuelitos, padres, hermanas, novio y compañera de tesis porque sin cada uno de ellos, esto no podría haberse concluido. Resalto a la directora de tesis, coordinador de la carrera ya que, con sus sabios conocimientos aportaron a mi vida académica y profesional.

Cruz Tamara

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirnos concluir esta ilustre carrera, a la Universidad Técnica del Norte por brindarnos la oportunidad de crecimiento y superación, a la MSc. Karina Pabón por su experiencia y profesionalismo; al CP. Santiago Dibujes por su acogida en la institución educativa; concluimos agradeciendo a las personas que se involucraron en el recorrido de nuestra investigación ya que, gracias a su apoyo, disponibilidad y paciencia este trabajo de investigación llegó a concluirse.

RESUMEN

El derecho a la educación inclusiva según la Ley Orgánica De Educación Intercultural del 2011 en el artículo 2 afirma que *“la equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo”*, asegurando así la igualdad de oportunidades; reconociendo a la educación como un derecho fundamental para responder a la diversidad de necesidades educativas que se presenten a lo largo del periodo académico. En el Ecuador las instituciones educativas se dirigen con requerimientos legales tales como Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), para garantizar el acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales. El objetivo de la investigación es describir el cumplimiento de las rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en la unidad educativa 17 de julio bloque 2 en el periodo académico 2020- 2021. La presente investigación tiene un enfoque mixto, ya que se requirió implementar dos dimensiones investigativas, cualitativa y cuantitativa para responder acerca de la relación causal entre las variables de esta investigación. A una muestra de docentes, padres de familia y participación del equipo DECE se les realizó un cuestionario sobre las rutas y protocolos de NEE. Se describen las fortalezas y debilidades de la ruta interna de la institución educativa a partir de los resultados obtenidos entre los cuales se muestra el accionar del equipo DECE ante las Necesidades Educativas Especiales, el nivel de conocimiento que tienen los docentes sobre la detección y abordaje de las mismas y la colaboración que tienen los padres de familia con la institución educativa.

Palabras claves: Necesidades Educativas Especiales (NEE), Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), rutas y protocolos.

ABSTRACT

The right to inclusive education according to the Organic Law of Intercultural Education of 2011 in its article 2 affirms that "equity and inclusion assure all people access, permanence and completion in the Educational System", ensuring equal opportunities; recognizing education as a fundamental right to respond to the diversity of educational needs that arise throughout the academic period. In Ecuador, educational institutions are governed by legal requirements such as the Organic Law of Intercultural Education (LOEI), to guarantee access to students with special educational needs. This research aims to describe the compliance with the routes and protocols for students with special educational needs associated or not with disabilities in the "17 de Julio" educational unit, block 2, 2020-2021. This research has a mixed approach since it was required to implement two research dimensions, qualitative and quantitative, to answer the causal connexion between the variables of this investigation. A sample of teachers, parents, and members of the DECE team was given a questionnaire on Special Educational Needs routes and protocols. The strengths and weaknesses of the internal route of the educational institution are described from the results obtained, among which the actions of the DECE team in the face of Special Educational Needs to stand out, the level of knowledge that teachers have about the detection and approach of themselves and the collaboration that parents have with the educational institution.

Keywords: The Organic Law of Intercultural Education, Special Educational Needs, routes and protocols for students with special educational needs associated or not with disabilities.



Reviewed by Victor Raúl Rodríguez Viteri



ÌNDICE

RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
TABLA DE ILUSTRACIONES	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
Objetivo General.....	XV
Objetivos Específicos.....	XV
CAPITULO I	18
MARCO TEÓRICO	18
1. Historia y Evolución de las Necesidades Educativas Especiales.....	18
2. Necesidades Educativas Especiales (NEE).....	20
2.1. Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la discapacidad	20
2.2. Necesidades Educativas Especiales no asociadas a la discapacidad.....	21
2.2.1. Dotación superior o superdotación	21
2.2.2. Dificultades del aprendizaje.....	21
2.3. Trastornos del comportamiento	23
2.3.1. Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)	23
2.4. Situaciones de vulnerabilidad	24
3. Sistema de Gestión y atención a las NEE	24
3.1. Ruta	24
3.1.1. Rutas que se maneja en las Instituciones educativas del Ecuador	25
3.1.2. Finalidad de las rutas de atención a las NEE	28
3.2. Protocolo.....	29
3.2.1. Principios del protocolo de atención a NEE	30
3.3. Acciones del mal uso de las rutas y protocolos de atención a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad.....	31
3.4. Actores que intervienen en la ruta institucional interna.....	31
3.3.1 Docente.....	31
3.3.2 Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)	32
3.3.2.1 Ejes de acción.....	32
3.3.3 Tutores o representantes legales	33
3.3.4 Vicerrector y Coordinador de Bloque	34
3.3.5 Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión - UDAI.....	34

4.	Adaptaciones Curriculares.	35
4.1.	Adaptaciones curriculares según el ente en el que se aplica	36
4.2.	Adaptaciones curriculares según grado de afectación	36
4.2.1.	Adaptación curricular grado 1 o de acceso al currículo.	36
4.2.2.	Adaptación curricular grado 2 o no significativa.	36
4.2.3.	Adaptación curricular grado 3 o significativa.....	37
4.3.	Adaptaciones curriculares según duración	37
CAPÍTULO II		38
METODOLOGÍA		38
2.1.2.	Investigación descriptiva.....	38
2.1.3.	Enfoque Mixto.....	38
2.1.4.	Corte transversal.....	38
2.2.	Técnicas e instrumentos	38
2.3.	Participantes	39
2.4.	Procedimiento y plan de análisis de datos.....	40
CAPÍTULO III		42
Análisis de datos		42
CAPITULO IV		51
4.2	Descripción del FODA.....	53
5.1.	Título de la propuesta	55
5.2.	Estructura de la propuesta.....	55
5.3.	Objetivo.....	55
5.4.	Introducción.....	55
5.5.	Justificación.....	56
5.6.	Presentación	56
CONCLUSIONES.....		58
RECOMENDACIONES.....		59
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....		60
ANEXOS		61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		66
BIBLIOGRAFÍA.....		67

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Clasificación de las NEE asociadas a la discapacidad. MINEDUC (2013), en Guía de estrategias pedagógicas para atender NEE.	20
Ilustración 2: Clasificación de las dificultades de aprendizaje MINEDUC (2013), en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.	22
Ilustración 3: Ruta de actuación frente a casos de violencia sexual detectados o cometidos en el sistema educativo. MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.	25
Ilustración 4: Ruta de actuación frente a casos de violencia institucional MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.	26
Ilustración 5: Ruta de actuación frente a casos de violencia intrafamiliar. MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.	26
Ilustración 6: Ruta de actuación frente a casos de violencia entre estudiantes MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.	27
Ilustración 7: Ruta de actuación frente a casos de violencia de estudiantes, madres, padres de familia y/o representantes legales hacia personal de la institución educativa MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectada.	27
Ilustración 8: Ruta de actuación frente a situaciones de violencia de estudiantes, padres o madres de familia, representantes legales y otros familiares de estudiantes a personas de la comunidad educativa, detectadas o cometidas en ofertas educativas extraordinarias.	28
Ilustración 9: Ejemplo de protocolo institución. Reine (2016), en Protocolo de atención a las Necesidades Educativas Especiales.	30
Ilustración 10: Acciones del docente. Creación propia.	31
Ilustración 11: Enfoques del DECE. MINEDUC (2016), en Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.	32
Ilustración 12: Ejes de Acción del DECE MINEDUC (2016), en Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.	33
Ilustración 13: Adaptaciones curriculares según el ente que se aplica MINEDUC (2013), en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.	36
Ilustración 14: Adaptaciones curriculares según la duración. MINEDUC (2013) en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.	37

INTRODUCCIÓN

La ley Orgánica De Educación Intercultural del 2011 en el artículo 47 afirma que, “*la educación existirá para las personas con discapacidad, tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación (...). El estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de aprendizaje;* es decir que la escuela regular asegura la inclusión educativa y el proceso de enseñanza- aprendizaje a estudiantes con NEE, por lo cual a los actores principales dentro del proceso de enseñanza el Ministerio de Educación (MINEDUC) es el encargado de proporcionar una serie de lineamientos, protocolos, capacitaciones y programas que faciliten dicho proceso.

Actualmente el MINEDUC no tiene establecidas rutas y protocolos para la atención a NEE asociadas o no a la discapacidad, es por esto que las instituciones educativas adaptan rutas de acuerdo a las situaciones que en las mismas se presenten. El MINEDUC ofrece guías y manuales para atender las necesidades de los estudiantes es por esto que el deber de los docentes es ofrecer una buena atención en las aulas a los estudiantes que presenten NEE, implica que el docente debe conocer la ruta y protocolo que se maneje dentro de su institución para ser capaz de establecer actividades, estrategias, métodos y técnicas de enseñanza para conseguir el desarrollo académico del estudiante, mientras que el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), es la instancia a cargo de la atención integral de los estudiantes, cuyo propósito es brindar apoyo, acompañamiento psicológico, psicopedagógico, emocional y social a todos los estudiantes. Cuando un docente reporta e informa un caso de NEE, el DECE es el responsable de realizar lo establecido en la ruta para garantizar el proceso de enseñanza- aprendizaje al estudiante

La presente investigación tuvo como finalidad describir el cumplimiento de las rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, para responder a la interrogante del cómo se manejan las rutas y protocolos para estudiantes con NEE en la unidad educativa 17 de julio bloque 2 en el periodo 2020- 2021, debido a que hasta el momento se maneja una ruta interna y la misma responde a las guías y manuales que el MINEDUC facilita en las plataformas virtuales, por lo que los actores que intervienen en esta ruta tendrán que trabajar conjuntamente para mejorar la NEE de los estudiantes.

Con esta investigación se beneficiará la institución educativa en la que se recabó la información, con un análisis que les permitirá identificar las fortalezas y debilidades de la ruta y protocolo interno que se maneja; también se favorecerán docentes, profesionales inmersos en el ámbito educativo, así como también estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, debido a que esta investigación podrá ser punto de partida para otras investigaciones o de interés público para los lectores.

Objetivo General

Describir el cumplimiento de las rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en la unidad educativa 17 de julio bloque 2 en el periodo 2020- 2021.

Objetivos Específicos

- Identificar la ruta y protocolo que maneja la institución educativa para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad
- Analizar cómo se dan los procesos de intervención generados entre el DECE y docente de curso.
- Explicar el cumplimiento de las rutas y protocolos internos que maneja la institución mediante el FODA.
- Proponer una alternativa de detección para apoyar el accionar de la ruta interna de la unidad educativa 17 de julio bloque 2.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1. Historia y Evolución de las Necesidades Educativas Especiales

A partir del año 1948 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en concordancia con la UNESCO establecen normas en las que garantizan a la educación como un derecho fundamental y obligatorio para todos. En años posteriores la ONU decretó los derechos de los niños y niñas afirmando que, *“gozarán de una infancia feliz en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian”* (UNESCO, 1960).

En el año 1978 se publicó un escrito denominado “Informe de Warnock” por el comité de investigación que abordó la educación de niños/niñas y adolescentes con déficits, además en este informe por primera vez se denomina el término educación especial. Según Montero (1991), en el informe se establecen normas entre las que más se destacan son:

- Ningún niño o niña se considerará ineducable.
- La educación es un bien común al que tienen acceso todos.
- La educación de necesidades educativas especiales de los estudiantes consistirá con el objetivo de acercarse al logro de sus fines.
- Ya no existirán dos grupos de alumnos, los deficientes y los no deficientes; serán considerados con las mismas oportunidades.
- Se adoptará un sistema de registro de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el cual se resaltará la atención requerida.
- Seguidamente el comité encargado del informe consideró tres prioridades de carácter urgente:
 - La formación y perfeccionamiento del profesorado para atender las necesidades educativas especiales.
 - Educación para niños con Necesidades Educativas Especiales menores a 5 años en la escuela regular.
 - Educación y mayores oportunidades para estudiantes de 16 a 19 años.

En 1994 se organiza el congreso mundial de las necesidades educativas especiales en Salamanca-España en la que se habló del acceso y calidad educativa, en esta conferencia se formalizó la declaración de Salamanca y su marco de acción en la educación inclusiva. La declaración de Salamanca es el comienzo de la educación especial, inclusiva e integradora realizando un acercamiento a las escuelas mundiales y capacitando sobre el abordaje de los casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

En el marco de Acción se resalta que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben aplicar las políticas que se establece en la Declaración de Salamanca y la inclusión de las necesidades educativas especiales (UNESCO, 1994). En un apartado de la Declaración de los Derechos humanos se especifica “*El derecho que cada niño tiene a recibir educación*” y se ha ratificado en la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*” (UNESCO, 1994, p.5).

En el 2015 se proclaman los objetivos sobre el *desarrollo sustentable del milenio de la ONU* en el cual se establece “(...) garantizar el acceso a condiciones de igualdad a personas vulnerables, incluidas las personas con algún tipo de discapacidad (...)” (Balladares, 2018). En el Ecuador el marco legal en el que se basa la educación especial e inclusiva son los principios establecidos por la UNESCO.

En el Ecuador se promovió la educación inclusiva desde los años 90, pero se convirtió en una ley o una responsabilidad desde el año 2000. Según Torres (2017), la educación inclusiva es una oportunidad plena para todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad o problema de aprendizaje los cuales gracias a la implementación de las leyes y la calidad de la educación se ha logrado dentro del marco legal de la constitución de la república del Ecuador tales como, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Discapacidades y normativas referentes a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria, en caso de vulnerar los derechos de los estudiantes, la autoridad pertinente tiene la obligación de tomar medidas que implican una sanción para proteger la integridad de cada uno de ellos.

2. Necesidades Educativas Especiales (NEE)

En términos generales, se considera que un estudiante presenta NEE cuando por una amplia variedad de razones muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo con su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionárseles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (López & Valenzuela, 2015). Por lo tanto, las NEE cubren un rango de necesidades que incluyen discapacidades físicas, sensoriales, mentales y cognitivas, así como dificultades del aprendizaje, emocionales y sociales.

2.1. Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la discapacidad

Las necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a una discapacidad, son las que a lo largo de la vida acompañaran al estudiante. Están asimiladas a las condiciones de la persona como puede ser una discapacidad de origen sensorial, motriz, comunicativas o que puedan afectar a los procesos cognitivos, que pueden limitar las actividades diarias (Ministerio de Educación, 2013).

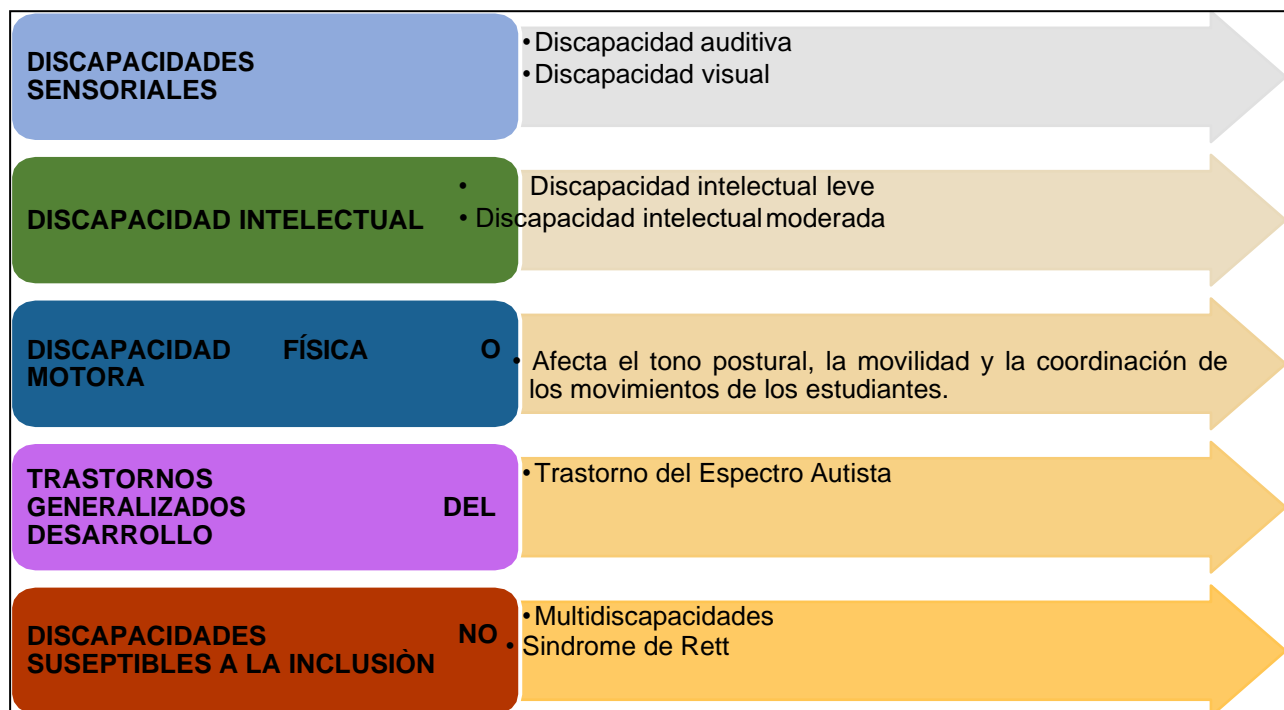


Ilustración 1: Clasificación de las NEE asociadas a la discapacidad. MINEDUC (2013), en Guía de estrategias pedagógicas para atender NEE.

2.2. *Necesidades Educativas Especiales no asociadas a la discapacidad*

El grupo de estudiantes que tienen este tipo de necesidad educativa especial, son mayormente puestas por las instituciones educativas en las que estos se presentan son de manera temporal y se ajustan a planes en los cuales se va a realizar refuerzos para los estudiantes, cambiando así su metodología o su manera de evaluar (Narváez 2018).

2.2.1. Dotación superior o superdotación

Tienen altamente desarrollados el autocontrol, la autocrítica y la rigurosidad en su comportamiento, además de la constante búsqueda de la perfección, alto comprometimiento y diferente funcionamiento en la ejecución de una tarea (Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, 2020). Sus características que más sobresalen a nivel educativo son:

- Facilidad para poder resolver problemas en menor tiempo y de mayor complejidad.
- Demuestran gran interés en los temas planteados
- Perfeccionistas.
- Son muy seguros de sí mismo y cuestionan a todas las personas.
- Su nivel de aprendizaje es muy alto y lo hacen con facilidad.
- Poseen un vocabulario muy amplio.

2.2.2. Dificultades del aprendizaje

Las dificultades de aprendizaje son generales o específicas. Las generales se relacionan con un Coeficiente Intelectual (CI) bajo, causado por un aprendizaje lento y que se evidencia en casi todas las áreas. En el caso de las dificultades o Trastornos Específicos del Aprendizaje (TEA), por otro lado, el CI se ubica en la normalidad del promedio, y su dificultad radica en errores específicos en lectura, escritura o cálculo. Estas se clasifican en dislexia, disortografía, disgrafía y discalculia (Ministerio de Educación, 2013).



Ilustración 2: Clasificación de las dificultades de aprendizaje MINEDUC (2013), en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.

2.3. *Trastornos del comportamiento*

2.3.1. *Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)*

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es una alteración de la función ejecutiva, término que engloba muchas capacidades (atención, memoria, etc.) necesarias para realizar tareas fundamentales en el funcionamiento cotidiano como: atender, planificar y organizar los distintos pasos para conseguir un objetivo, reflexionar sobre las posibles consecuencias antes de hacer o decir algo, inhibir la respuesta inadecuada y cambiarla por otra más apropiada, etc. Es el trastorno mental más frecuente en edad escolar (6-12 años), y de los más frecuentes en la adolescencia (Rodríguez Hernández, Santamaría Ramiro, & Figueroa Quintana, 2010).

Según (Ministerio de Educación, 2013) las características que presentan los niños con TDAH se definen en el tipo inatento y tipo hiperactivo/impulsivo:

El estudiante con TDAH de tipo inatento:	El estudiante con TDAH de tipo hiperactivo/impulsivo:
<ul style="list-style-type: none">• Deja tareas inconclusas y no cumple con sus deberes.• No atiende detalles, por lo que comete errores en su trabajo.• Parece no escuchar cuando se le habla.• Presenta dificultades para organizarse (tareas y actividades).• Presenta dificultades para mantener la concentración.• Pierde constantemente las cosas.• Se distrae fácilmente con estímulos externos.• Se olvida continuamente de las instrucciones dadas.	<ul style="list-style-type: none">• No logra permanecer sentado; se levanta constantemente.• Mueve sus manos y pies aun sentado; se retuerce en el asiento.• Presenta dificultades para quedarse quieto.• Corretea incesantemente o trata de subirse a cualquier lugar.• Presenta dificultades para jugar de forma tranquila y callada.• Está siempre activo.• Conversa en forma excesiva.• Interrumpe constantemente.• Sufre cambios en el estado de ánimo.• Puede ser hipersensible.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta dificultades para esperar su turno. • Responde antes de que se haya terminado de formular la pregunta. • Tiene la motricidad gruesa afectada.
--	--

El estudiante con TDAH de tipo combinado presenta características de ambos tipos; es decir, se observa indicadores tanto de hiperactividad como de déficit de atención y, en ocasiones, problemas de conducta evidentes.

2.4. Situaciones de vulnerabilidad

En el caso de enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia y adicciones es imprescindible el apoyo del DECE de la institución, pues todos estos casos necesitan acompañamiento psicológico. Además, es posible que se requieran adaptaciones curriculares, las cuales deberán reflejarse en el DIAC y demás instrumentos técnicos de planificación (Ministerio de Educación, 2013).

3. Sistema de Gestión y atención a las NEE

Al presente el MINEDUC no tiene determinadas rutas y protocolos para atención a NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad, sin embargo, este facilita directrices y lineamientos que los profesionales en la educación deben seguir para atender estas necesidades (MINEDUC, 2008). Los protocolos y rutas de detección son desarrollados por el docente, equipo DECE de acuerdo a las necesidades que presente su institución es por esto que al momento de detectarse una NEE son de aplicación obligatoria y también intervienen tutores legales de los estudiantes.

3.1. Ruta

El concepto de ruta pedagógica es entendido como una práctica reconstructiva, hace alusión al conjunto coordinado de acciones pedagógicas tendientes a la consecución de unos objetivos de

este mismo tipo, que se desarrolla a través de una serie de fases: fundamentación teórica, preparación, experimentación o ejecución participativa y reflexión/conclusión.

Para poder tratar de mejor manera con los niños o niñas en un aula de clase debe tomar en cuenta a las rutas del aprendizaje, ya que son herramientas necesarias para que se apoye la gestión de aprendizaje y sobre todo fundamentar las capacidades y competencias que tienen los estudiantes, mediante un indicador que se debe establecer en cada año lectivo (Ruiz, 2015).

Según (Ministerio de Educación Perú, 2012) se propone como visión de futuro para la educación nacional, lograr aprendizajes que:

- Permitan desarrollar capacidades para actuar en el mundo afrontando toda clase de retos, en el plano personal, social, productivo, ciudadano.
- Posibiliten seguir aprendiendo a lo largo de la vida, es decir, aprender a aprender con autonomía, eficacia y de manera permanente, lo que significa ir ampliando y progresando en el desarrollo de las competencias.

3.1.1. Rutas que se maneja en las Instituciones educativas del Ecuador

Según el MINEDUC (2020), en la guía de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia existen:

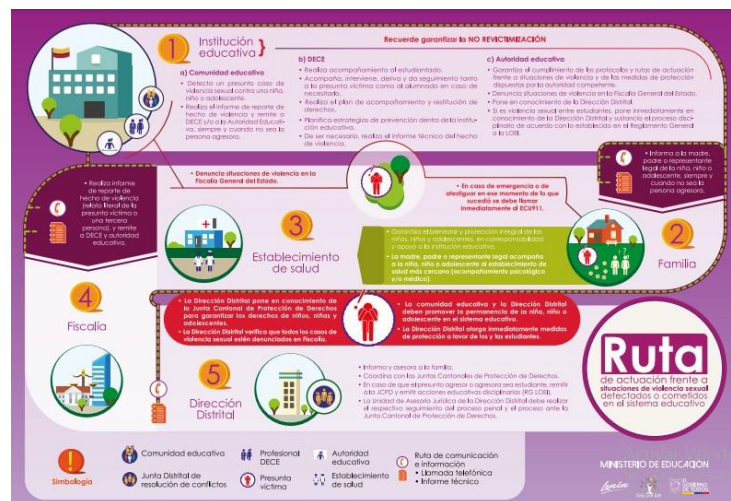


Ilustración 3: Ruta de actuación frente a casos de violencia sexual detectados o cometidos en el sistema educativo. MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.



Ilustración 5: Ruta de actuación frente a casos de violencia intrafamiliar. MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.



Ilustración 4: Ruta de actuación frente a casos de violencia institucional MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

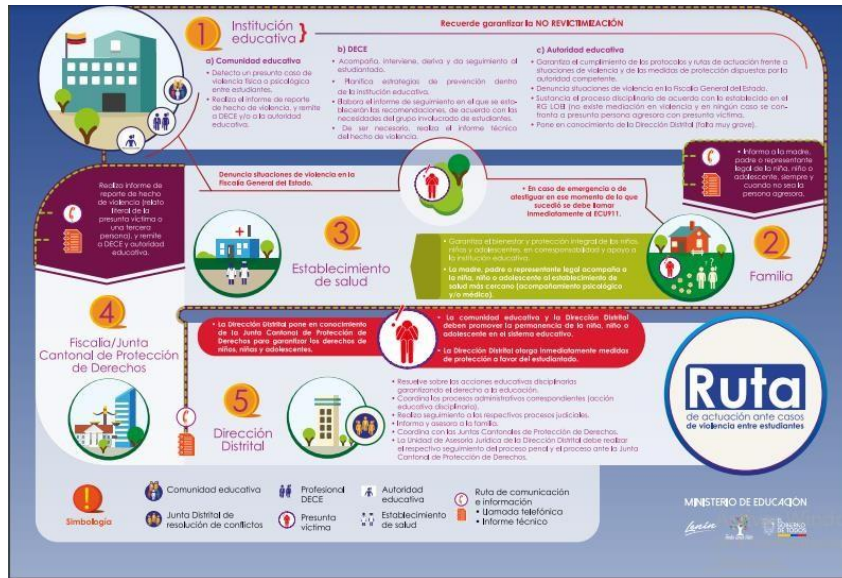


Ilustración 6: Ruta de actuación frente a casos de violencia entre estudiantes MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

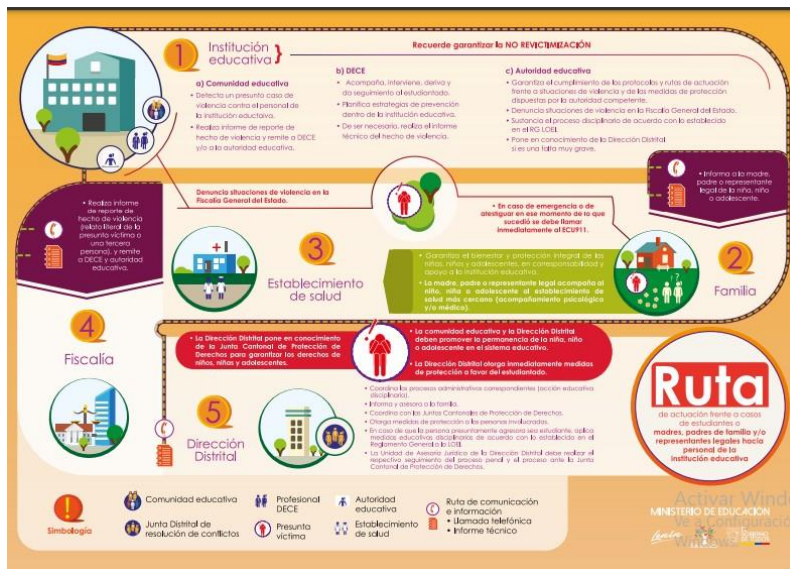


Ilustración 7: Ruta de actuación frente a casos de violencia de estudiantes, madres, padres de familia y/o representantes legales hacia personal de la institución educativa MINEDUC (2020), en Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectada

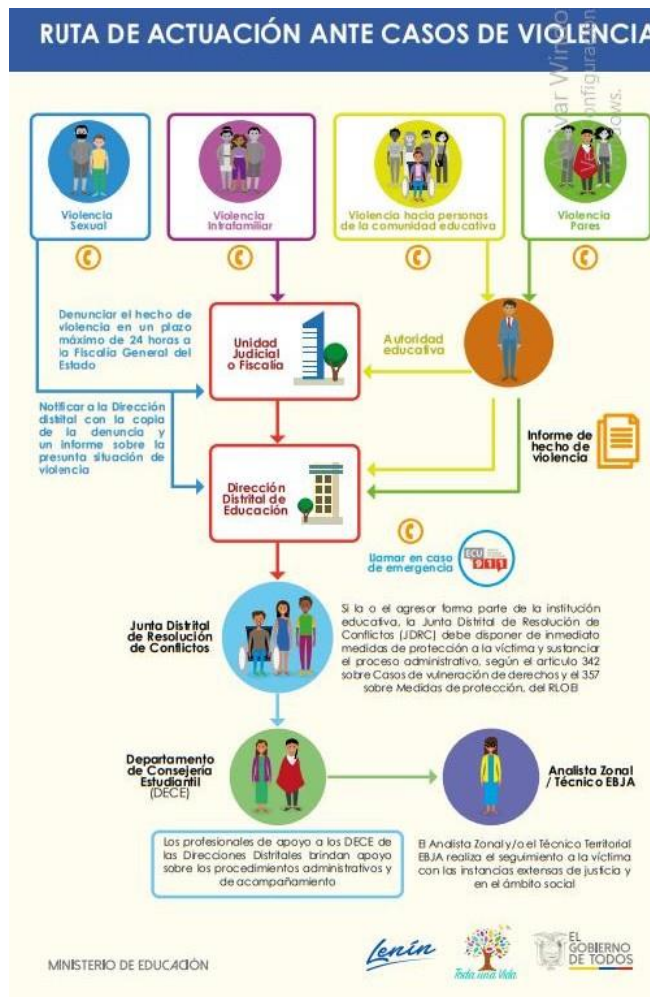


Ilustración 8: Ruta de actuación frente a situaciones de violencia de estudiantes, padres o madres de familia, representantes legales y otros familiares de estudiantes a personas de la comunidad educativa, detectadas o cometidas en ofertas educativas extraordinarias

3.1.2. Finalidad de las rutas de atención a las NEE

Las rutas de atención a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad tienen la finalidad de instaurar modelos sistematizados del cómo actuar frente estos casos, para guiar y dirigir al personal educativo. Según Altamirano (2018), una de las principales características que tiene una ruta institucional es mejorar la calidad del plan de intervención por parte de los actores educativos que intervienen en este proceso, evitando que se obstaculicen rutas o se lleven a cabo acciones innecesarias o perjudiciales para los estudiantes.

Guerrón (2017), afirma que los procesos que desarrollan las rutas de atención a las Necesidades Educativas son:

- Poner a disposición a la comunidad educativa los conceptos sobre discapacidad, inclusión, integración, no discriminación mediante talleres, capacitaciones y plataformas virtuales de acceso.
- Definir procedimientos para la detección, intervención, derivación, referencia y seguimiento ante casos de NEE.
- Direcccionar a cada actor en el plan de intervención para reconocer, asumir su rol y función en las rutas de actuación frente a casos NEE.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los casos de NEE para garantizar una educación de inclusión e integración.

3.2. Protocolo

El protocolo es el conjunto de reglas que, ya sea por norma o por costumbre, se establecen para actos oficiales o solemnes, ceremonias y otros eventos, por tanto, son las instrucciones, o recomendaciones, que deben seguir aquellos asistentes que acudan a un evento formal. En otras palabras, el reglamento que, por tradición o convenio, deben seguir dichos asistentes. A su vez, el concepto puede hacer referencia a una normativa establecida para actuar en un procedimiento establecido. Es decir, un documento que recoge la conducta, así como las acciones, que deben realizarse ante determinadas situaciones (Morales, 2020).

Un protocolo de prevención y actuación es un documento que forma parte del Reglamento Interno de Convivencia Escolar que establece, de manera clara y organizada, los pasos y etapas a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente, por ejemplo, a una situación de salida pedagógica, reacción frente a sismo o atención en enfermería (Colegio del Verbo Divino de Chicureo, 2018).

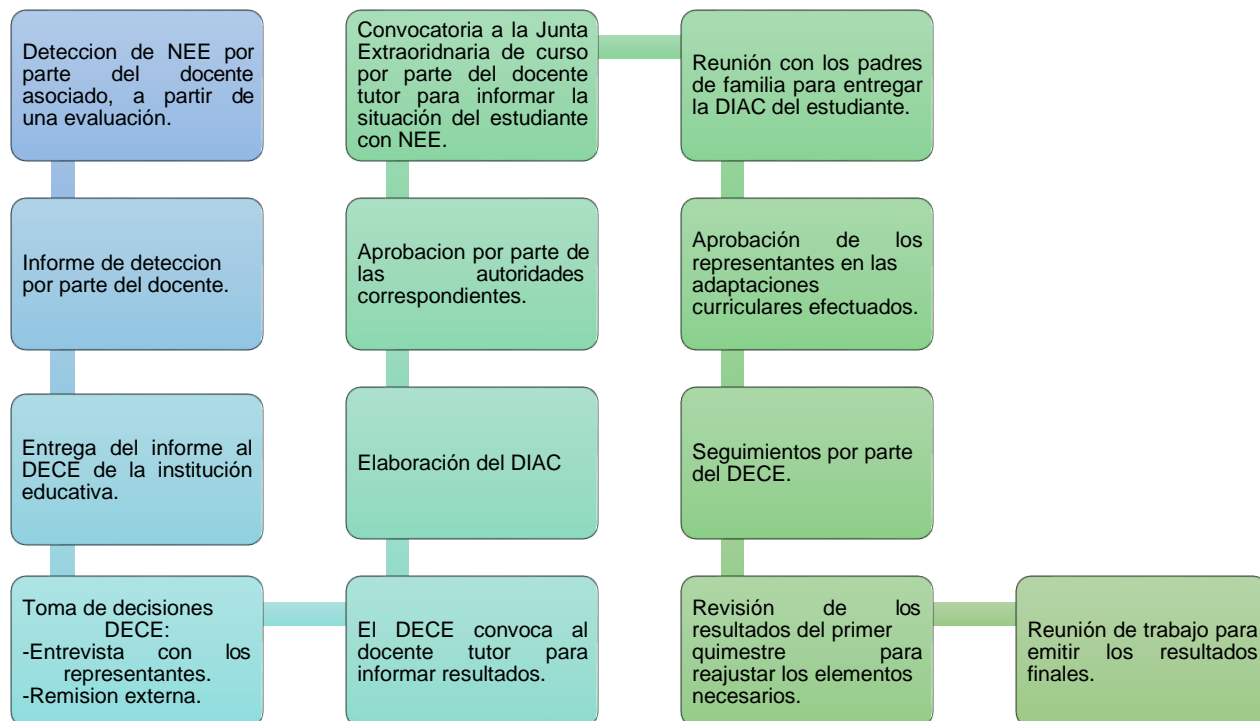


Ilustración 9: Ejemplo de protocolo institución. Reine (2016), en Protocolo de atención a las Necesidades Educativas Especiales.

3.2.1. Principios del protocolo de atención a NEE

Según el MINEDUC (2008), los siguientes principios deben regirse en los protocolos educativos:

- Igualdad y no discriminación
- Atención de calidad con profesionales capacitados
- Visión integral (física, psicológica, social, legal)
- Confidencialidad, privacidad y confianza
- Corresponsabilidad (DECE, docente y familia)
- Atención, actuación y seguimiento

3.3. Acciones del mal uso de las rutas y protocolos de atención a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad

Según Balladares (2016), el incumplimiento o mal uso de las rutas y protocolos de atención a las necesidades educativas especiales es una falta a las disposiciones del MINEDUC, por lo tanto, será considerado responsabilidad de las autoridades del plantel educativo, así como del personal educativo, además se harán acreedores a las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables en materia sumario administrativo.

Realizar el plan de intervención de manera errónea puede ser crucial y perjudicial para el estudiante puesto que a medida que pasan los años la dificultad puede ocasionar, frustración, desinterés en el proceso de aprendizaje e incluso abandonar los estudios.

3.4. Actores que intervienen en la ruta institucional interna

3.3.1 Docente

Según el Ministerio de Educación (2008), en la guía de adaptaciones curriculares afirma que, el docente debe determinar el tipo de NEE que presente el estudiante, por lo que es necesario realizar un informe que abarque las dificultades observadas dentro del aula.

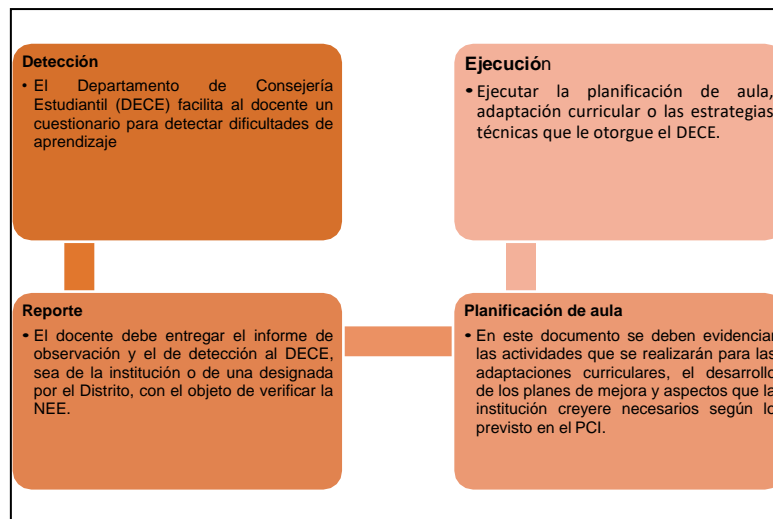


Ilustración 10: Acciones del docente. Creación propia

3.3.2 Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

Es un organismo dentro de los establecimientos de educación que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de las y los estudiantes bajo los principios del Buen Vivir (Ministerio de Educación, 2015).

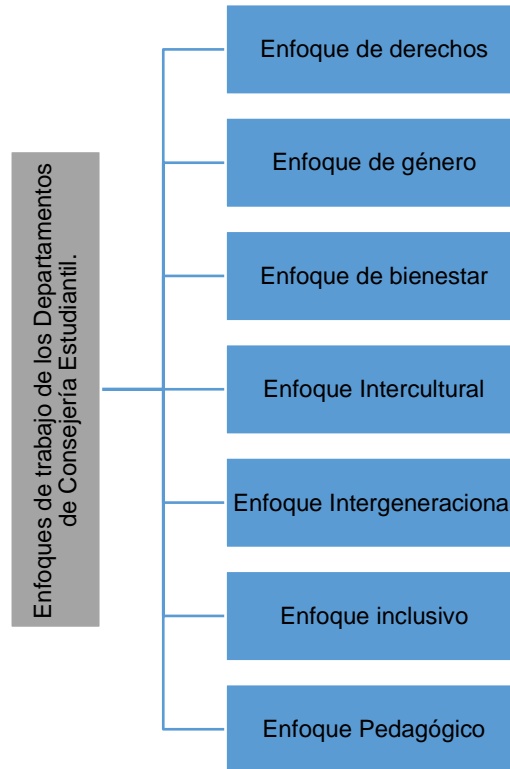


Ilustración 11: Enfoques del DECE. MINEDUC (2016), en Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

3.3.2.1 Ejes de acción

Al ser el DECE el organismo que debe desplegar numerosas actividades que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el marco inclusivo, conforme el Plan Operativo Anual que debe ser validado por el consejo ejecutivo de la institución y posteriormente intervenir a lo largo del año lectivo; es necesario identificar un círculo virtuoso de procesos que permitan abordar de forma integral los enfoques descritos en el presente modelo (derecho, género, bienestar, intergeneracional, intercultural, inclusión y pedagógico).

El Ministerio de Educación del Ecuador (2017), dispone ejes que debe ejecutar el DECE dentro de las instituciones educativas los cuales son:

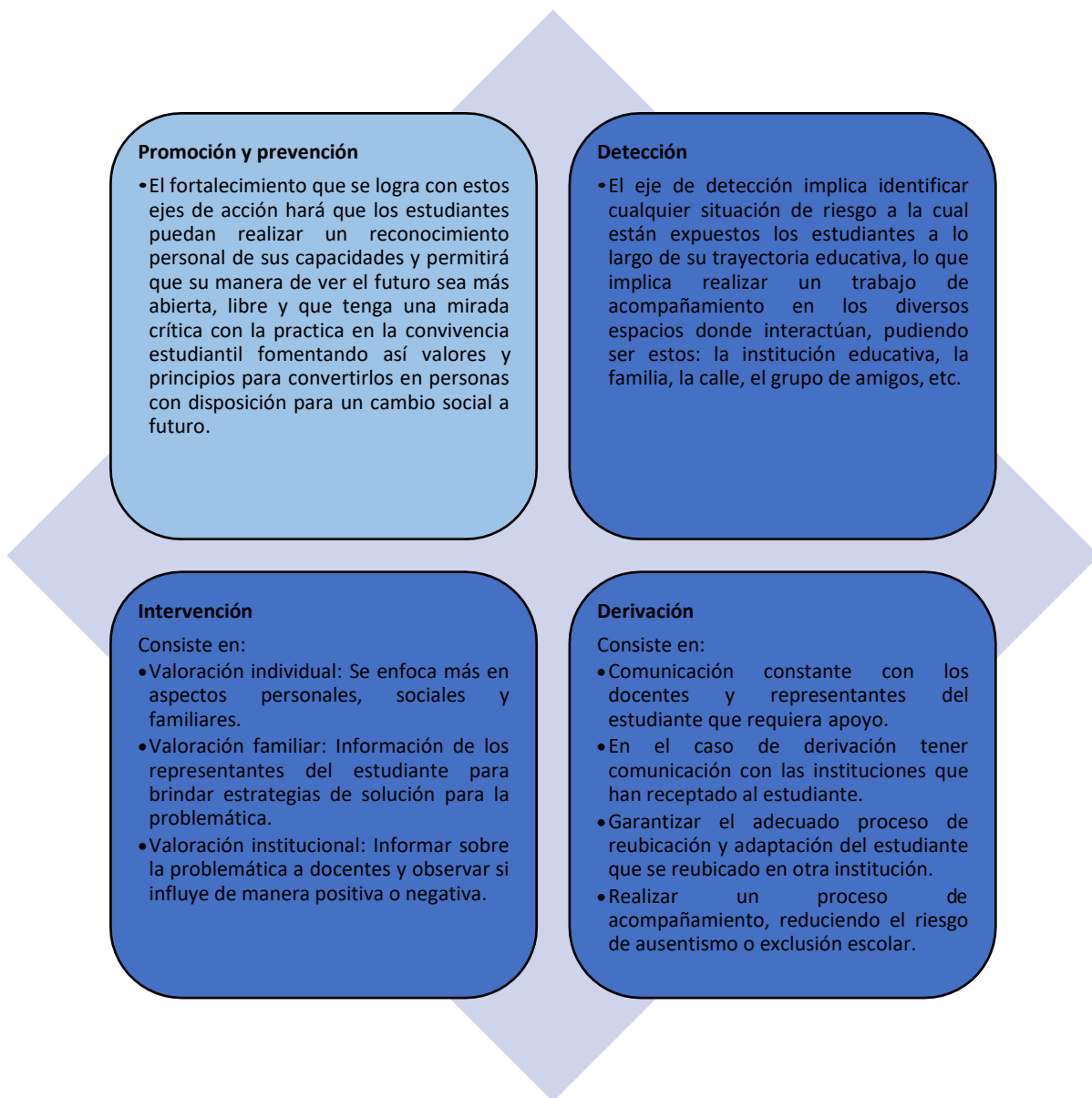


Ilustración 12: Ejes de Acción del DECE MINEDUC (2016), en Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

3.3.3 Tutores o representantes legales

Los tutores o representantes legales son los responsables de realizar el acompañamiento al estudiante para el mejoramiento de la necesidad educativa tomando en cuenta que una escuela de

calidad tiene presente a los miembros de la familia, ya que es el principal recurso al cual se puede acudir en aspecto de valores y educación social, el niño o niña al tener necesidades especiales de educación, la familia es el principal apoyo para lograr el desarrollo de los estudiantes en el aula, creando así un ambiente de apoyo y colaboración en el aula.

3.3.4 Vicerrector y Coordinador de Bloque

El vicerrector y el coordinador de bloque al ser autoridades realizan un seguimiento de las NEE asociadas o no a la discapacidad que estén inmersas en el bloque asignado debido a que al momento que realicen las auditorias del MINEDUC, este tendrá la capacidad de describir el caso y la respectiva gestión que se ha realizado en la institución.

Estos se encargan de establecer seguimiento a los docentes sobre las actividades de acompañamiento e intervención que como tutores están realizando (Gutiérrez, 2017).

3.3.5 Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión - UDAI

Las Unidades de Apoyo a la Inclusión son las instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. Los apoyos están orientados al desarrollo de las instituciones mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos (Ministerio de Educación, 2019).

Las funciones principales de UDAI (Ministerio de Educación, 2019) que debe de realizar el profesional docente son:

- Liderar y organizar el trabajo con el equipo de profesionales que conforman la UDAI para la organización de las diferentes actividades a favor de la atención de niños, niñas y adolescentes con NEE según los tres ejes de acción, a través de la Plan Anual Estratégico.
- Organizar con el equipo UDAI la planificación semanal sobre las actividades a realizar para la atención de los estudiantes, que incluya las visitas a territorio y demás requerimientos previamente solicitados por la Autoridad Nacional.

- Realizar el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a los estudiantes remitidos a la UDAI.
- Desarrollar lineamientos de orientación psicopedagógica y de sensibilización para: docentes, padres de familia y estudiantes.
- Orientar a los docentes en la elaboración de procesos de adaptación curricular y de inclusión estableciendo las pautas a seguir.
- Apoyar con metodología y propuestas al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula.
- Trabajar coordinadamente con el equipo de los DECE de los establecimientos educativos escolarizados ordinarios, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes, considerando que aquellos casos con necesidades en el área psicosocial serán atendidos únicamente por el equipo DECE.

4. Adaptaciones Curriculares.

Son modificaciones que se realizan en los elementos del currículo, como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las NEE de cada estudiante (Ministerio de Educación, 2013).

Esto se basa en las investigaciones de aula que haya hecho el docente para tener una mejor adaptación a nivel educativo con sus estudiantes. Haciendo un documento válido en el cual los padres de familia o representantes de los estudiantes, se les informara y manifestaran por escrito que aceptan que su hijo este bajo la educación en esta adaptación curricular.

4.1. Adaptaciones curriculares según el ente en el que se aplica

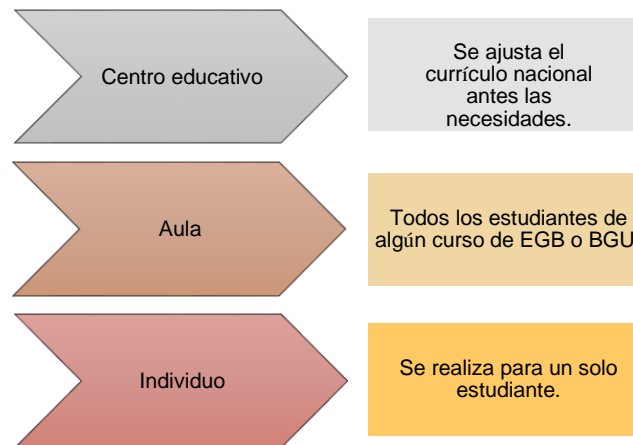


Ilustración 13: Adaptaciones curriculares según el ente que se aplica MINEDUC (2013), en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.

4.2. Adaptaciones curriculares según grado de afectación

Según el Ministerio de Educación (2008), en la guía de adaptaciones curriculares se clasifican en:

4.2.1. Adaptación curricular grado 1 o de acceso al currículo.

Según MINEDUC (2013) en la guía de estrategia pedagógicas para atender NEE, se refiere a la adaptación en la infraestructura que va a requerir el estudiante para poder realizar las tareas asignados por los docentes.

Los recursos que se toman en cuenta en este currículo son:

- Recursos humanos
- Recursos espaciales.
- Recursos para la comunicación
- Recursos materiales.

4.2.2. Adaptación curricular grado 2 o no significativa.

Según MINEDUC (2013) en la guía de estrategia pedagógicas para atender NEE, la metodología y evaluación son adaptados a las necesidades especiales de los estudiantes, ya que son adaptables a la individualidad de cada estudiante como:

- Tutorías entre compañeros.
- Grupos de apoyo.
- Desarrollo de proyectos.
- Lectura en parejas para estudiantes con dislexia.
- Dinámica de escritura entre compañeros.

4.2.3. Adaptación curricular grado 3 o significativa

Según MINEDUC (2013) en la guía de estrategia pedagógicas para atender NEE, se basa en los criterios que se ha desempeñado los estudiantes y los objetivos planteados en las áreas educativas:

- Pruebas orales.
- Pruebas escritas.
- Observación del trabajo del estudiante con NEE.
- Rubricas.
- Cambio de estrategias evaluativas.

4.3. Adaptaciones curriculares según duración

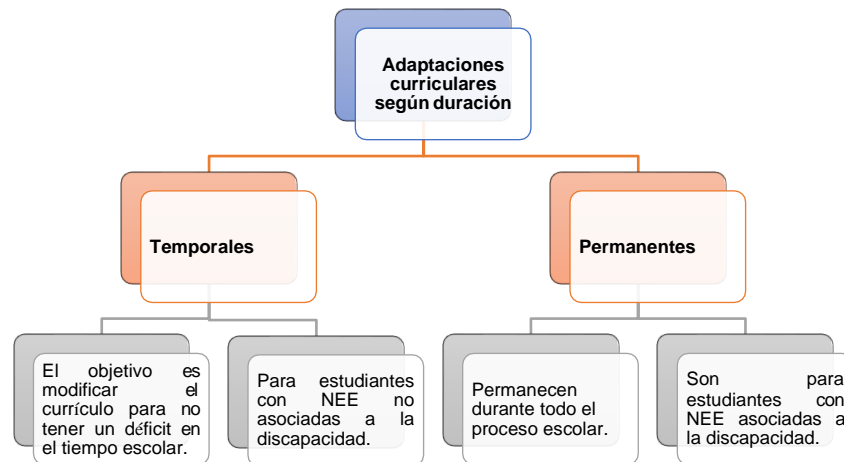


Ilustración 14: Adaptaciones curriculares según la duración. MINEDUC (2013) en Guía de estrategia pedagógicas para atender NEE.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Tipos de investigación

2.1.2. Investigación descriptiva.

La presente investigación por su naturaleza es de tipo descriptivo, por lo que esta investigación permitió describir el proceso que se lleva a cabo en cuanto a rutas y protocolos que rigen dentro de la institución en cuanto a la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no la discapacidad de la Unidad Educativa “17 de Julio”.

2.1.3. Enfoque Mixto.

La presente investigación tiene un enfoque mixto ya que permitió recolectar datos cuali-cuantitativos facilitando el análisis de la información recolectada sobre las rutas y protocolos internos que deben seguir los docentes en cuanto a estudiantes que presente NEE asociadas o no a la discapacidad, por ende, toda la información recibida que se propone en esta investigación permitirá contrarrestar resultados con la investigación cualitativa.

El enfoque cuantitativo permitió la recogida de datos mediante el cuestionario online realizado en el que se utilizó una escala para valorar el nivel conocimientos de la rutas y protocolos internos que maneja la Unidad Educativa, con esto se pudo localizar las fortalezas y debilidades en cuanto a la ruta que se maneja, estableciendo así datos reales y estadísticos para un mejor entendimiento.

2.1.4. Corte transversal.

Este trabajo de investigación fue de corte transversal ya que permitió recoger y analizar datos en un solo momento de tiempo sobre el fenómeno de estudio a investigar, y se pretendió observar los datos recopilados de las variables, estableciendo así características para la comprensión de esta.

2.2. Técnicas e instrumentos

Para la realización de la presente investigación se consideró la utilización de la entrevista semiestructurada y cuestionario online como instrumentos de recolección de información necesaria para el estudio tal y como se describe a continuación.

La entrevista semiestructurada se consideró relevante debido a que se logró un encuentro con el/la informante, y se comprendió las figuras claves del proceso educativo al abordaje de rutas y protocolos con estudiantes que presenten necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad, como son el equipo DECE y padres de familia, por ello toda la información recibida mediante la entrevista permitió contrarrestar la información mediante los resultados obtenidos con los datos cuantitativos.

Se realizó un cuestionario online en el cual consistió en un conjunto de preguntas con una escala de conocimientos con respecto de una o más variables, fue diseñada para docentes, el cual consta de 5 preguntas cada una, relacionados sobre las rutas y protocolos internos que se maneja la UE, en estudiantes que presentan NEE asociadas o no a la discapacidad, el cual se aplicará de manera online, sin mayores inconvenientes, desde el punto de vista y su comprensión a la pregunta planteada. De esta manera se recabó información de acuerdo con los objetivos de la investigación, que permitió analizar los resultados de manera confiable para poder extraer conclusiones de la investigación que está dirigida a los docentes de la Unidad Educativa “17 de Julio” bloque I.

El cuestionario está compuesto por 8 preguntas, las cuales sirven para indagar información sobre las rutas y protocolos de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad de la Institución Educativa, y el cual contiene, 1 pregunta consentimiento respectivo, las otras preguntas responden a diferentes escalas de respuesta (1-5) como son: nunca, casi nunca, ocasionalmente, casi siempre, siempre.

Este instrumento cumple con los procesos empíricos que le dan confiabilidad y validez al instrumento por lo que fue revisado y validado por 3 docentes expertos en el área, pertenecientes a la carrera de Psicopedagogía, mismos que se enfocaron en realizar ajustes acordes a los objetivos del trabajo de investigación.

2.3.Participantes

La población para investigar de la Unidad Educativa “17 de Julio” fueron los docentes de educación general básica pertenecientes al bloque 2, que al momento del presente estudio fueron veinte y uno docentes entre los cuales se presentan el coordinador de bloque y vicerrector de U.E.

dos profesionales del DECE que son coordinador y psicóloga del bloque 2 y tres padres familia los cuales tienen hijos que presentan NEE y están siendo atendidos por el DECE de la U.E., donde dos pertenecen a estudiantes que presentan NEE, pero no está asociada a ninguna discapacidad y un estudiante que está asociada a la discapacidad.

PARTICIPANTES	
DOCENTES	21
PROFESIONALES DECE	2
PADRES DE FAMILIA	3

2.4. Procedimiento y plan de análisis de datos

- Se presentó la respectiva autorización emitida por parte de la Universidad Técnica del Norte en donde se solicitó la autorización al Rector MSC. Cesar Erazo para que se conceda el respectivo permiso y el acceso a la U.E, para la realización y recolección de datos e información, para fines educativos y presentación de trabajo de grado.
- Se mantuvo contacto con profesionales del DECE, El coordinador Pc. Santiago Dibujés y MSC. Silvia López, para la debida autorización y acercamiento con docentes pertenecientes al bloque 2 de la Unidad Educativa
- Se creó una encuesta online y entrevista para docentes, padres de familia y profesionales del DECE, que fue revisado y validado por 3 docentes expertos en el área, pertenecientes a la carrera de Psicopedagogía, mismos que se enfocaron en realizar ajustes acordes a los objetivos del trabajo de investigación
- Se aplicó un cuestionario online que consta de 8 preguntas incluida el consentimiento respectivo con la finalidad de recopilar información sobre el

proceso de abordaje de las rutas y protocolos que maneja el DECE de la unidad educativa las cuales se responderán de forma online, en la aplicación google forms.

- Se realizó las entrevistas a docentes y padres de familia mediante zoom, WhatsApp, llamadas telefónicas e incluso de forma personal, con la finalidad de recopilar información verídica, sobre la situación con estudiantes que presentan NEE y el acompañamiento respectivo por parte del DECE
- Para finalizar con los resultados obtenidos se procedió a realizar la respectiva tabulación de la información y el análisis de datos en el programa Excel.
- Se contrastó la información recopilada mediante las entrevistas manifestadas y el cuestionario respectiva por el DECE, docentes, padres de familia, y de esta manera se realizará un análisis con el marco teórico de la investigación, para la debida interpretación de datos y lograr las respectivas conclusiones y recomendaciones en cuanto a la ruta interna que maneja la UE.

CAPÍTULO III

3.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada a los docentes y entrevista realizada a equipo DECE y padres de familia. Primero se muestra la interrogante de la encuesta, seguido los resultados de la encuesta en porcentaje y finalmente las respuestas de las entrevistas en las cuales en el paréntesis se señala el sujeto que proporcionó la información como Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y padres de familia (PF).

Análisis de datos

Pregunta 1	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
¿El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) realiza un plan de intervención para los casos identificados de Necesidades Educativas Especiales?	El 23,8% de los investigados aseguran que ocasionalmente el DECE realiza un plan de intervención para los casos identificados de Necesidades Educativas Especiales, mientras que el 76,2 % considera que casi siempre y siempre esto sucede.	“Cuando se interviene un caso de NEE existen lineamientos del MINEDUC, en el cual, se debe regir el docente y el DECE para actuar y atender de manera adecuada los casos que se presenten en la institución con respecto a estudiantes con NEE” (DECE). “El DECE realiza el plan de intervención con la finalidad de brindarles estrategias acordes a sus características y necesidades, sin embargo, en ocasiones es detectado por el docente y no se

		realiza ninguna adaptación curricular” (PF).
--	--	--

El DECE cumple con la atención a necesidades educativas especiales de acuerdo al plan de intervención, sin embargo con los datos obtenidos se evidencia que en ocasiones estas necesidades son detectadas por el docente y lamentablemente no son atendidas de manera adecuada, por lo que es importante dar mayor atención a la ruta interna que maneja la institución por parte del docente, puesto que en el plan de intervención implica construir estrategias responsables, coherentes y estructuradas a nivel interdisciplinario por parte de quienes intervienen, utilizando como base una valoración previa que permita visibilizar la historia del estudiante.

Pregunta 2	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
¿Se adoptan diferentes rutas de detección y abordaje en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a la Discapacidad en comparación a los que presentan NEE no asociadas a la discapacidad?	El 80,9% de los investigados aseguran que siempre y casi siempre el DECE adoptan diferentes rutas de detección y abordaje en estudiantes con (NEE) asociadas a la Discapacidad en comparación a los que presentan NEE no asociadas a la discapacidad, mientras que el 19,1 % considera que ocasionalmente esto sucede.	“Como DECE tenemos identificados los casos de estudiantes que presentan NEE asociada a la discapacidad y no, y se adoptan los procedimientos que se deben seguir para cada uno de ellos y se asegura la atención educativa de calidad, que permite velar por el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, mediante estándares, protocolos, métodos, capacitación y a los principales actores que intervienen dentro del proceso de enseñanza aprendizaje,

		<p>dependiendo de la necesidad y dificultad que presente el estudiante” (DECE).</p> <p>“El DECE me informa de los pasos y procedimientos que se debe realizar, y siempre se encuentran en contacto, mediante llamadas telefónicas, sobre el avance del estudiante” (PF).</p>
--	--	--

Con los datos obtenidos se puede evidenciar que el DECE adopta diferentes rutas de detección y abordaje en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) por ende se realiza la respectiva ficha del estudiante, donde los casos son identificados según su necesidad y por ello el padre de familia es informado de todo el procedimiento que se llevará a cabo, por lo tanto, los actores que intervienen en la ruta interna trabajarán conjuntamente para mejorar la NEE educativa del estudiante.

Pregunta 3	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
¿El plan de intervención es flexible a cambios metodológicos y procedimentales según las necesidades que el estudiante presente en su desarrollo?	El 76,4 % de los investigados aseguran que, siempre y casi siempre el DECE ejecuta el plan de intervención es flexible a cambios metodológicos y procedimentales según las necesidades que el estudiante presente en su	“Debido a que existen necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad el ministerio de educación nos facilita guías de intervención que son flexibles a cambios según la necesidad que pueda presentar el estudiante” (DECE).

	desarrollo, mientras que el 28,6 % considera ocasionalmente se lo ejecuta.	“El DECE realiza un plan de intervención con los docentes para hacer las adaptaciones curriculares de los niños, según el caso cambian las metodologías y técnicas de enseñanza porque no todos los niños tienen las mismas necesidades” (PF).
--	--	--

En los datos obtenidos se evidencia que el plan de intervención es flexible a cambios metodológicos y procedimentales, además el MINEDUC facilita guías de intervención para facilitar este proceso. Al hablar del plan de intervención nos referimos a un conjunto de procedimientos que realiza el docente pedagogo de apoyo, el DECE, el docente de aula, el docente de asignatura y padres de familia para mejorar la necesidad educativa que presente el estudiante con adaptaciones curriculares, técnicas pedagógicas, apoyo emocional y el debido seguimiento.

Pregunta 4	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
En los manuales y guías facilitados por el ministerio de educación existen pautas para la detección, derivación y seguimiento de Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la	El 71,5% de los encuestados manifiesta que siempre y casi siempre existen pautas para la detección, derivación y seguimiento de NEE, necesarias en las guías y manuales facilitadas por el ministerio de educación	“A los docentes se les facilitó las respectivas guías y manuales, además se brinda capacitaciones continuas en cuanto al tema de Necesidades Educativas, para que logran su debida detección en el aula de clase, y poder remitir los debidos informes a UDAI o

<p>discapacidad. ¿Cree usted que son las necesarias?</p>	<p>mientras que el 28,5% considera que ocasionalmente estas pautas son las necesarias.</p>	<p>MSP, para su debida evaluación” (DECE). “Los docentes deben regirse a las pautas que facilita el MINEDUC, en cuanto al tema de necesidades educativas especiales, sin embargo, en algunos casos no se ha realizado la debida detección, derivación y seguimiento, puesto a que el docente sigue enviado en la misma cantidad de tareas, aun teniendo el conocimiento de la necesidad especial que presentan mi hijo” (PF).</p>
--	--	---

Con los resultados obtenidos se evidencia que en los manuales y guías facilitados por el MINEDUC existen las pautas para la detección, derivación y seguimiento de los estudiantes que presentan NEE asociadas o no a la discapacidad, sin embargo, en ocasiones los docentes no se rigen de estos lineamientos para la atención adecuada a estudiantes con NEE los cuales son necesarios para cumplir el debido proceso de la ruta interna que maneja la institución. En la guía de adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva enuncia las pautas de detección, derivación y seguimiento, por lo tanto una vez llevado a cabo este proceso con el estudiante que presenta NEE se plantearán las técnicas que se implementarán tales como: adaptaciones curriculares, DIAC por parte del docente con apoyo del equipo DECE de la institución educativa.

Pregunta 5	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
<p>¿Considera usted que el ministerio de educación debe implementar</p>	<p>El 81% de los encuestados manifiesta que el ministerio de</p>	<p>“En sí el ministerio de educación si nos ha facilitado las herramientas para la</p>

<p>medidas más específicas para tratar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p>	<p>educación siempre y casi siempre debe implementar medidas más específicas para tratar a estudiantes con NEE, mientras que el 19% considera que ocasionalmente el ministerio de educación debe implementar medidas más específicas.</p>	<p>intervención, detección, derivación y seguimiento de cada NEE, sin embargo, estas guías y manuales deberían seguir actualizando sus contenidos, además, realizar más capacitaciones para los profesionales que estamos involucrados en la educación” (DECE).</p> <p>“Los docentes tienen que exigir capacitaciones para tratar a los estudiantes con necesidades porque cada año ingresan nuevos alumnos y tienen que estar preparados para cualquier situación” (PF).</p>
---	---	---

En los datos obtenidos se evidencia que actualmente existen guías o manuales facilitados por el ministerio de educación en los que especifican medidas para tratar a los estudiantes con NEE tales como *“Guía de trabajo adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva”*, *“Guía del Instructor introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales”*, *“Guía de apoyo pedagógico para la comunidad educativa durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales por la emergencia sanitaria COVID-19”*, *“Manual nacional de gestión y atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializadas”* entre otros, no obstante el más actualizado es el del 2020 sin embargo, tanto equipo DECE y padres de familia aseguran que estas guías y manuales se deben actualizar cada periodo académico y es importante capacitar constantemente a los docentes en temas de NEE e inclusión.

Pregunta 6	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
¿Se realizan reuniones periódicas para hacer seguimiento del avance de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?	El 61,9% de los encuestados manifiesta que siempre y casi siempre se realizan reuniones periódicas para hacer seguimiento del avance de los estudiantes con NEE, mientras que el 38,1% considera que ocasionalmente se realizan reuniones periódicas para realizar el respectivo seguimiento.	<p>“Como profesionales destinados a mejorar la NEE de los estudiantes realizamos reuniones constantes, al momento que se detecta la necesidad, a lo que se realiza la adaptación curricular y para ver el progreso del estudiante, cuando no se puede realizar la reunión con los padres de familia realizamos la visita domiciliaria para informar el proceso que se va a llevar a cabo” (DECE).</p> <p>“Se realizó una reunión con los docentes y autoridades cuando se realizaron las adaptaciones y nos han llamado cuando hay problemas de rendimiento académico o dentro del aula” (PF).</p>

En los datos obtenidos se evidencia que los actores que intervienen en la ruta interna conjuntamente con los tutores legales del estudiante que presenta la NEE realizan la respectiva reunión, en la cual el DECE y docente de aula informan el debido proceso y seguimiento que se llevará a cabo, sin embargo en ocasiones los tutores legales no se presentan a la institución educativa, por lo cual el DECE realiza la visita domiciliaria o llamada telefónica para informar la situación del estudiante y de esta manera cumplir con la ruta establecida.

Pregunta 7	Respuestas encuesta	Respuestas entrevistas
-------------------	----------------------------	-------------------------------

<p>¿Se siente usted capacitado para generar adaptaciones curriculares y posteriormente a evaluar a estudiantes con una NEE asociada o no a la discapacidad en su aula de clase?</p>	<p>El 33,3% de los encuestados manifiestan que siempre y casi siempre se sienten capacitados para generar adaptaciones curriculares y posteriormente a evaluar a estudiantes con una NEE en su aula de clase, mientras que el 66,7% dicen que ocasionalmente y casi nunca se sienten capacitados para generar adaptaciones curriculares y posteriormente evaluar.</p>	<p>“Como pueden ver existen docentes que abarcan la tercera edad y adultos, no pueden manejar muy bien las plataformas virtuales por lo que no conocen adecuadamente los documentos facilitados por el MINEDUC que se encuentran en la virtualidad, en la mayoría de los casos los estudiantes con NEE ya son detectados por años pasados y los docentes anteriores proceden a ceder información que le facilite el proceso de enseñanza, lo que quiere decir ocasionalmente los docentes detectan casos de NEE” (DECE).</p> <p>“Los docentes tratan de hacer las adaptaciones e implementar las estrategias para enseñar a los estudiantes con necesidades, pero deben tener más capacitaciones para detectar la necesidad de los estudiantes porque padecen dificultades distintas” (PF).</p>
---	---	---

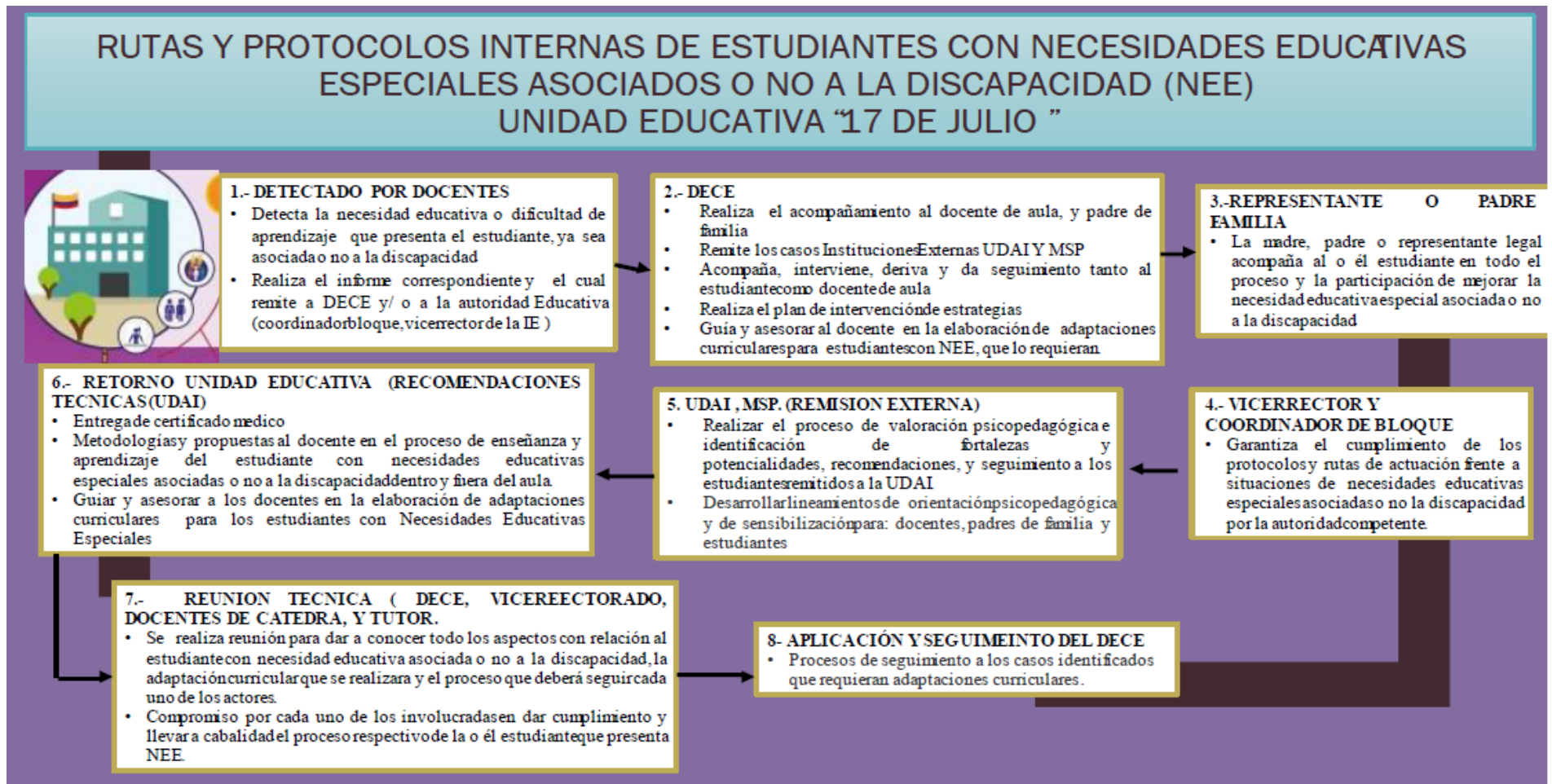
Según los datos obtenidos se evidencia que ciertos docentes están capacitados para generar adaptaciones curriculares y posteriormente para evaluar a estudiantes con una NEE en su aula de clase, sin embargo, algunos docentes debido a la desinformación de temas relacionados a las NEE,

la edad, el desinterés, el conformismo, entre otros; no se ha logrado brindar la atención adecuada y cumplir con los lineamientos establecidos de la ruta. Los docentes deben realizar la planificación, evaluación y seguimiento de los casos NEE de su aula de clase a partir del informe técnico enviado por instancias de valoración externas.

CAPITULO IV

4.1 Propuesta de reflexión

En este capítulo se presenta la ruta interna de la Unidad educativa 17 de Julio “Bloque 2” en la cual se expone detalladamente el proceso para la atención a estudiantes que presentan NEE asociadas o no a la discapacidad, asimismo los actores y el rol que desempeña cada uno de los involucrados. Además, se presenta el FODA a partir de los resultados obtenidos en la investigación.



En cuanto a la ruta interna que maneja la institución se basa en los siguientes lineamientos:

1. En primera instancia los estudiantes son detectados por los docentes, basándose en sus habilidades y dificultades, donde el docente realiza el respectivo informe, el cual remite a DECE y/ o a la autoridad Educativa (coordinador bloque, vicerrector de la U.E.),
2. La instancia que procede es el departamento de consejería estudiantil (DECE) el cual remite los casos a instituciones externas como UDAI O MSP, así como también se encarga de realizar la reunión con el representante del estudiante que presente necesidad educativa especial ya sea asociada o no a la discapacidad, donde se informa al representante la dificultad o necesidad que presente y por ende será remitido a la valoración por la UDAI,
3. Se solicita la presencia del padre o representante legal para informar la situación del estudiante que presenta NEE y por ende el proceso que se llevará a cabo. El tutor legal tendrá la responsabilidad de acompañar y participar en todo el proceso del estudiante,
4. Después, se da a conocer los casos detectados mediante el respectivo informe a la Autoridad de la institución como son, vicerrector y coordinador de bloque, quienes son los encargados de garantizar el cumplimiento de la ruta de actuación frente a situaciones de necesidades educativas especiales asociadas o no la discapacidad,
5. Posteriormente los casos que fueron remitidos a la UDAI o MSP, donde se especifica en el informe técnico el respectivo proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades, recomendaciones, y seguimiento; retorna a la U.E.
6. El equipo DECE dispone del informe técnico remitido por la UDAI, en el que se detalla metodologías y propuestas al docente en el proceso de enseñanza- aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula, las respectivas adaptaciones curriculares que deberá realizar el docente conjuntamente con el DECE. En caso de que el estudiante presente NEE asociada a la discapacidad se realiza la entrega del certificado médico,
7. A continuación, se realiza la reunión técnica (DECE, Vicerrectorado, Docentes de aula, y tutor legal) para dar a conocer todos los aspectos con relación al estudiante,

así mismo, el compromiso por cada uno de los involucrados en dar cumplimiento y llevar a cabalidad el proceso respectivo y aplicar las adaptaciones curriculares que permitan que los estudiantes con NEE asociadas o no a discapacidad desarrollen habilidades académicas y adaptativas para una educación inclusiva.

8. Finalmente, el DECE se encarga del debido seguimiento a los casos, para verificar sus respectivos avances.

4.2 Descripción del FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El DECE realiza reuniones constantes con las autoridades pertinentes para mantener informados sobre estudiantes que presentan NEE que se presentan durante el periodo académico. • Los actores que intervienen en la ruta ejecutan de manera apropiada el plan de intervención establecida por el MINEDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes, equipo DECE disponen de manuales y guías facilitados por el MINEDUC para la atención a estudiantes con NEE. • Las autoridades de la U.E. están al tanto de los casos de NEE, para garantizar el cumplimiento de la ruta.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes tienen dificultades al momento de detectar una NEE, por lo que se menciona la falta de capacitación y las falencias para abordar las necesidades. • La escasa participación por parte de padres de familia en asistir a la reunión e incluso en el hogar para realizar las tareas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de la situación crítica se puede apreciar que existe desconocimiento, confusión y arbitrariedad en los docentes sobre la ruta. • Al momento que se realiza la derivación a entidades externas en ocasiones la respuesta es tardía por lo cual no se puede realizar el debido proceso de adaptaciones curriculares de manera breve.

	<ul style="list-style-type: none">• En la institución educativa existe un exceso de estudiantes, y un porcentaje notable de NEE.• Los docentes se ven en la obligación de pasar a los estudiantes de año sin garantizar el aprendizaje debido a que los padres no realizan el acompañamiento al estudiante como se establece en la ruta.
--	---

CAPITULO V

5. PROPUESTA

5.1. Título de la propuesta

Ficha de detección para dificultades académicas, comportamentales y funcionales.

Datos informativos de la institución: Unidad Educativa 17 de Julio “Bloque 2”

Provincia: Imbabura

Ciudad: Ibarra

Público: Docentes y equipo DECE.

Responsables: Cañamar Castañeda Jessica Maribel y Cruz Delgado Tamara Elizabeth.

Tiempo de duración: un año lectivo.

5.2. Estructura de la propuesta

Esta propuesta está conformada en un documento el cual consta de instrucciones que se deben seguir, seis ítems con características para identificar las dificultades que presente el estudiante en el aula de clase.

5.3. Objetivo

- Proponer una herramienta de reporte de dificultades académicas, comportamentales y funcionales que puedan presentar los estudiantes durante el año lectivo.

5.4. Introducción

Esta propuesta es producto de los resultados obtenidos de esta investigación sobre rutas y protocolos de estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad de la Unidad Educativa 17 de Julio “Bloque 2”.

Este trabajo se realizó a partir del capítulo anterior considerando el FODA, una herramienta que se utilizó para reflexionar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene

la ruta que maneja esta institución, además se examinó las orientaciones y guías facilitados por el MINEDUC de atención a las NEE. Según Fuentes (2017), los docentes a través de la ficha de detección se obtiene información relevante para llevar a cabo los protocolos y rutas de atención a estudiantes con algún tipo de dificultad en el aprendizaje o comportamiento del estudiante, debido a que se remite y coordina con los profesionales del DECE para la implementación de estrategias y la evaluación psicopedagógica.

5.5. Justificación

Según el MINEDUC (2008), en el momento que el docente sospecha de la existencia de una dificultad o necesidad educativa especial debe llenar la ficha de detección para remitir el caso a la autoridad institucional para la debida intervención del DECE.

El DECE con la autoridad institucional tienen el deber de examinar la información presentada para descartar la existencia de algún factor socioafectivo que haya influido en el desenvolvimiento del estudiante en la clase, en caso de persistir la necesidad o dificultad se debe realizar el respectivo informe de derivación a la UDAI para la evaluación psicopedagógica del estudiante (MINEDUC, 2015). La ficha de detección es un instrumento indispensable en el plan de intervención por lo que se debe manejar de manera responsable.

5.6. Presentación

La ficha de detección es una herramienta que permite realizar la detección a dificultades que presente el estudiante dentro de la clase durante el año lectivo, lo que implica que el docente acompañado del DECE realizará el respectivo acompañamiento al estudiante con dificultades, en el proceso del plan de intervención es importante la actuación de cada uno de los actores para que el estudiante pueda mejorar la NEE que presente.



UNIDAD EDUCATIVA 17 DE JULIO "BLOQUE 2"

FICHA DE DETECCIÓN

Datos informativos

Nombre del estudiante:

Nombre del docente:

Curso:

Fecha de aplicación de la ficha:

Marque con una (x) el/los ítems que considere que el/la estudiante presenta dificultad

Cognitivo		Afectivo		Conductual		Motriz		Académico		Sensorial							
Atención		Conductas de aislamiento		Dificultad de participación en la clase		Motricidad fina		Incumplimiento de tareas		Dificultades de audición							
						Motricidad gruesa		No presenta materiales de la clase		Dificultades de visión							
Concentración		Cambios repentinos de ánimo		Dificultad para trabajar en equipo				Falta de responsabilidad		Dificultades en el lenguaje							
								Dificultades de escritura		Dificultades de orientación							
Memoria		Búsqueda constante de aprobación		Bajo interés por aprender				Dificultades de lectura									
Razonamiento		Otros		Conductas agresivas				Dificultades de calculo									
Otros																Otros	
																No sigue instrucciones	
				Otros													

La información registrada en este documento será confidencial y con fines académicos además aportará al acompañamiento que genere el DECE.

CONCLUSIONES

- Como pilar para realizar la ruta institucional el DECE se fundamentó en los manuales y guías facilitados por el MINEDUC, en la cual intervienen vicerrector, coordinador de bloque, docente de aula/ docente de materia, padres de familia o tutores legales y entidades externas, la identificación y abordaje de las NEE son llevadas a cabo de forma confidencial y mediante el registro en fichas e informes, reuniones de seguimiento los cuales son fundamentales para que esta ruta sea manejada acorde a la necesidad que puedan presentar los estudiantes ya sea asociada o no a la discapacidad.
- Los procesos de intervención generados entre docente de aula y DECE son los lineamientos que se establecen en el plan de intervención, donde los docentes que lleguen a presumir la existencia de una posible NEE deberá comunicar raudamente al Departamento de Consejería Estudiantil para llevar a cabo el debido proceso con respecto a la atención a estudiantes. De esta forma el docente de aula y el DECE trabajan de manera conjunta para cumplir con la ruta establecida.
- La ruta interna de la unidad educativa donde se realizó la investigación contiene una variedad de aspectos que favorecen el plan de intervención ante la atención a estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad ya que esta se direcciona con los lineamientos del MINEDUC para garantizar el desarrollando e inclusión de estos estudiantes, sin embargo, carece en algunos detalles ocasionados por la falta de conocimiento e información.
- El detectar una NEE requiere de responsabilidad, trabajo y dedicación, debido a que al momento que se remite el informe de detección se puede proporcionar estrategias y técnicas para mejorar la necesidad que presenta el estudiante es por esto que la herramienta que se proporcionó surgió con los resultados obtenidos en la encuesta y entrevista debido a que existen debilidades al momento de que la NEE debe ser detectada por docentes, está herramienta podrá ser utilizada con fines académicos para realizar el plan de intervención.

RECOMENDACIONES

- El DECE debe tener el compromiso de exponer y explicar a docentes sobre la ruta interna de unidad educativa para que esta sea aplicada de manera acertada y así atender las NEE asociadas y no a la discapacidad de acuerdo al plan de intervención.
- Es importante que no solo los docentes y el equipo DECE sean los principales actores del abordaje de las NEE, los padres de familia deben participar de manera obligatoria y continua en el seguimiento estando siempre implicados en el refuerzo del estudiante con necesidad.
- Se deben realizar capacitaciones constantes a los integrantes de la comunidad educativa debido a que se realizan actualizaciones de manuales y guías del MINEDUC en la plataforma virtual, es indispensable que cada actor que participa en la ruta interna este abastecido de conocimientos para realizar el abordaje, intervención y seguimiento de las NEE.
- El utilizar la herramienta de detención requiere ser observador, responsable para llevar a cabo el plan de intervención.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

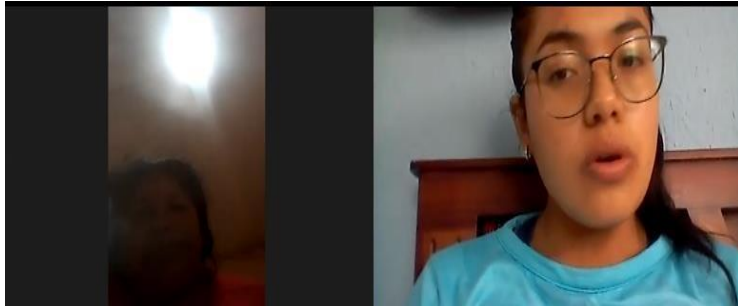
U.E. 17 J. B2: Unidad Educativa 17 de Julio Bloque 2

MINEDUC: Ministerio de Educación

UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

MSSP: Ministerio de Salud Publica

ANEXOS



Entrevista en la plataforma ZOOM con padre de familia



Entrevista en la plataforma ZOOM con docente



Entrevista en la plataforma ZOOM con docente

Encuesta virtual por la plataforma Google Drive

Link: <https://forms.gle/UYwwKENw8VY CpLNq7>

RUTAS Y PROTOCOLOS DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD

- ✓ Estas preguntas tienen como objetivo obtener información sobre las rutas y protocolos de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad de su institución educativa.
- ✓ Sus respuestas servirán para el estudio sobre las rutas y protocolos de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad de la Unidad Educativa 17 de Julio "Bloque 2"
- ✓ Le agradecemos su valiosa colaboración ya que sus datos serán de mucha utilidad en nuestra investigación.

1. Amablemente le pedimos que nos brinde su autorización expresa para hacer uso de los datos recogidos en este cuestionario con la única finalidad expuesta anteriormente, marcando en la casilla SI.

Si

Las respuestas están dadas en una escala en la cual:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi Nunca
- 3 = Ocasionalmente
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

2. ¿El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) realiza un plan de intervención para los casos identificados de Necesidades Educativas Especiales?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca Siempre

3. ¿Se adoptan diferentes rutas de detección y abordaje en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a la Discapacidad en comparación a los que presentan NEE no asociadas a la discapacidad?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca Siempre

4. ¿El plan de intervención es flexible a cambios metodológicos y procedimentales según las necesidades que el estudiante presente en su desarrollo?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca

Siempre

5. En los manuales y guías facilitados por el ministerio de educación existen pautas para la detección, derivación y seguimiento de Necesidades educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad. ¿Cree usted que son las necesarias?

Marca solo un óvalo

1 2 3 4 5

Nunca

Siempre

6. ¿Considera usted que el ministerio de educación debe implementar medidas más específicas para tratar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca

Siempre

7. ¿Se realizan reuniones periódicas para hacer seguimiento del avance de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca

Siempre

8. ¿Siente usted capacitado para detectar NEE asociadas o no a la discapacidad dentro del aula de clase?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Nunca

Siempre

Gracias por su colaboración.

ENTREVISTA PARA DOCENTES

1. GUIÓN
2. ESTABLECER RAPORT
3. PRESENTACIÓN DEL TEMA
4. CONSENTIMIENTO DE GRABACIÓN DE LA SESIÓN

PREGUNTAS

- 1) Si en su aula de clase usted detecta que el desenvolvimiento de cierto estudiante no es el esperado, ¿usted qué hace? ¿cómo lo hace?
- 2) ¿Ha recibido usted capacitaciones que le faciliten el proceso de detección en su aula frente a NEE?
- 3) Considera que la intervención del Departamento de Consejería Estudiantil ha logrado atender los problemas de NEE reportados.
- 4) Una vez que le comunican del estado de la NEE de su estudiante, el DECE brinda el acompañamiento necesario para la planificación de actividades que este estudiante requiere.
- 5) ¿Si usted ha reportado al Departamento de Consejería Estudiantil un caso de NEE, qué respuesta ha recibido?
- 6) ¿Qué rol desempeña el Departamento de Consejería Estudiantil en relación con la detección e intervención de NEE?
- 7) Se siente capacitado para poder generar procesos de intervención a estudiantes con NEE (i responde “NO” preguntar qué le haría falta para sentirse capacitado).
- 8) Cuando se planifican las diferentes estrategias de apoyo, usted cuenta con el apoyo de los padres de familia.
- 9) Podría describir cuál es la ruta de abordaje de atención frente a casos de NEE
- 10) ¿Qué tipo de apoyo le brinda el coordinar de bloque y vicerrector en el proceso de abordaje de rutas y protocolos a estudiantes con NEE?
- 11) ¿Usted tiene conocimiento de los manuales o guías que proporciona el ministerio de educación con respecto a la atención a estudiantes con NEE?

ENTREVISTA PARATUTORES LEGALES

1. GUIÓN
2. ESTABLECER RAPORT
3. PRESENTACIÓN DEL TEMA
4. CONSENTIMIENTO DE GRABACIÓN DE LA SESIÓN

PREGUNTAS

- 1) ¿Usted fue convocado a una reunión por parte del DECE, para brindarle información acerca de la necesidad especial que presenta su hijo/hija?
- 2) ¿El DECE, le ha brindado el apoyo y seguimiento en todo el proceso educativo de su hijo/a, una vez detectada la NEE?
- 3) ¿Cómo fue el acercamiento de del DECE hacia usted?
- 4) Usted fue considerado en la planificación de las diferentes estrategias para su hijo/a.
- 5) Considera que el profesor brinda el apoyo necesario a su hijo/a en su proceso de aprendizaje.
- 6) ¿Cómo conoció usted el diagnóstico de su hijo?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República del Ecuador. Art.26. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador. Art.27. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador. Art.47. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
- Ley Orgánica De Educación Intercultural. Art 2. 31 de marzo 2011 (Ecuador).
- Ley Orgánica De Educación Intercultural. Art 5. 31 de marzo 2011 (Ecuador).
- Ley Orgánica De Educación Intercultural. Art 47. 31 de marzo 2011 (Ecuador).
- Ley Orgánica De Educación Intercultural. Art 234. 31 de marzo 2011 (Ecuador).
- Ley Orgánica de Discapacidades. Art 27. 25 de septiembre 2012 (Ecuador).
- Ley Orgánica de Discapacidades. Art 28. 25 de septiembre 2012 (Ecuador)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art 10. 26 de julio 2012 (Ecuador).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art 228. 26 de julio 2012 (Ecuador).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art 229. 26 de julio 2012 (Ecuador).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art 235. 26 de julio 2012 (Ecuador).
- Código de la niñez y adolescencia. Art 42. 07 de julio 2014 (Ecuador).
- Acuerdo Ministerial Nro. 0295-13. Art.16. 15 de agosto del 2013. (Ecuador)

BIBLIOGRAFÍA

Colegio del Verbo Divino de Chicureo. (2018). *Protocolos de prevención y actuación*. Obtenido de <https://www.cvdch.cl/wp-content/uploads/2017/10/Protocolos-de-Prevención-y-Actuación-CVDCH-2018-2.pdf>

Dirección nacional de educación especializada e inclusiva. (2020). *Instructivo para la atención educativa a estudiantes con dotación superior/altas capacidades intelectuales en el sistema nacional de educación*. Obtenido de [educacion.gob.ec: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/Instructivo-para-atencion-educativa-dotacion-superior.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/Instructivo-para-atencion-educativa-dotacion-superior.pdf)

DISCAPNET. (2018). *Discapacidad Auditiva*. Obtenido de El Portal de las Personas con Discapacidad: <https://www.discapnet.es/areas-tematicas/salud/discapacidades/auditivas/discapacidad-auditiva>

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía. (2011). *LA DISORTOGRAFÍA*. Obtenido de Temas para la educación: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7922.pdf>

Galligó Mingo, M., & Galligó Mingo, T. (2003). *El aprendizaje y sus trastornos: consideraciones psicológicas y pedagógicas*. Barcelona: Grupo Editorial CEAC.

Gragera Martínez, R. R. (2016). *Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad o dificultad en el aprendizaje*. Obtenido de UNiversidad de Alcalá: <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/guia-orientacion-discapacidad.pdf>

Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Editorial Brujas.

Hernandez Fernández & Baptista, S. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernandez-Sampiere. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ke, X., & Liu, J. (2017). *DISCAPACIDAD INTELECTUAL*. Obtenido de TRASTORNOS DEL DESARROLLO: <https://iacapap.org/content/uploads/C.1-Discapacidad-Intelectual-SPANISH-2018.pdf>

Lopez, I. M., & Valenzuela, G. E. (Febrero de 2015). *Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales*. Obtenido de Revista Médica Clínica Las Condes: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000085>

Martinez, M. (2006). Investigacion Cualitativa (Sintesis Conceptual). *REVISTA IIPSI*, 139.

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. 20(1). *Revista electrónica de investigación educativa*, 38-47.

Ministerio de Educación. (Mayo de 2013). *Adaptaciones Curriculares para la Educación Inclusiva*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>

Ministerio de Educación. (2013). *ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ATENDER NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES*. Obtenido de GUIA DE TRABAJO: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-estrategias-pedagogicas-para-atender-necesidades-educativas-especiales-en-el-aula.pdf>

Ministerio de Educación. (2015). *Departamento de Consejería Estudiantil*. Obtenido de Educacion para la Democracia y el Buen Vivir: <https://educacion.gob.ec/departamento-de-consejeria-estudiantil/>

Ministerio de Educación. (Mayo de 2017). *Instructivo para Planificaciones Curriculares para el Sistema Nacional de Educación*. Obtenido de Subsecretaría de Fundamentos Educativos: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/instructivo_para_planificaciones_curriculares.pdf

Ministerio de Educación. (2019). *Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI*. Obtenido de Educación Especial e Inclusiva: <https://educacion.gob.ec/unidad-de-apoyo-a-la-inclusion-udai/>

Ministerio de Educación. (2020). *Plan Educativo: aprendamos juntos en casa*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Plan-Educativo-Aprendamos-Juntos-en-Casa.pdf>

Ministerio de Educación Chile. (2008). *Guía de apoyo técnico-pedagógico: Necesidades Educativas Especiales en el Nivel de Educación Parvularia*. Obtenido de MINEDUC: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAutismo.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>

Ministerio de Educación Perú. (2012). *Rutas del aprendizaje: Herramientas pedagógicas para docentes*. Obtenido de Rutas del Aprendizaje: <https://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso-virtual/Modulos/modulo2/web-cambiamoslaeducacion/inicio.html#:~:text=Las%20Rutas%20del%20Aprendizaje%20son, inicial%2C%20primaria%20y%20secundaria>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTE. (2009). *La atención al alumnado con dislexia en el sistema educativo en el contexto de las necesidades específicas de apoyo educativo*. Obtenido de Red española de información sobre educación: https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26768/atencion_alumnado_dislexia.pdf

Morales, F. C. (07 de Agosto de 2020). *Protocolo*. Obtenido de Protocolo: <https://economipedia.com/definiciones/protocolo.html>

Naula Zumba, J. P., & Vecilla Suárez, R. F. (Junio de 2020). *Factores que influyen en el proceso de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales no asociados a la discapacidad*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50149>

Puente González, A. G. (2019). *DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TIC: dislexia, disgrafía y discalculia*. Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/528/Puente.AnaGema.pdf?sequence=1>

Rodríguez Hernández, P. J., Santamaría Ramiro, M. T., & Figuero Quintana, A. (2010). *TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO. GUÍA DIDÁCTICA*. Obtenido de Servicio Canario de la Salud: <https://consaludmental.org/publicaciones/TrastornosComportamiento.pdf>

Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. (Septiembre de 2019). *Lineamientos para el accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión*. Obtenido de [educacion.gob.ec: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/lineamientos_docentes_pedagogos_de_apoyo_2019.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/lineamientos_docentes_pedagogos_de_apoyo_2019.pdf)

Villegas Vizuela, L. A. (Abril de 2019). *Sistematización de experiencias de las dificultades en la aplicación de las adaptaciones curriculares en estudiantes con necesidades educativas especiales en la Prosperina*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/39593/1/SITEMATIZACION%20DE%20EXPERIENCIAS%20LUIS%20VILLEGAS%20VIZUETA%20.pdf>

Zuñiga Hervas, A., Balmaña, N., & Salgado, M. (2017). *Los trastornos del espectro autista (TEA)*. Obtenido de [Adolescenciaema.org: https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Trastorno%20de%20Espectro%20Autista.pdf](https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Trastorno%20de%20Espectro%20Autista.pdf)